



14 de noviembre de 2006

**DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS
DEL H. COLEGIO ACADÉMICO, EN RELACION AL PROYECTO
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2007**

I. GENERALIDADES

El proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Sonora para el año 2007, que se presenta a la consideración de este H. Colegio Académico, se sustenta en los anteproyectos acordados por los Consejos Académicos de las tres Unidades Regionales, así como las estimaciones realizadas por la Dirección de Planeación en relación a los recursos asignados por los gobiernos federal y estatal, que conforman el presupuesto regular o programable.

Se observa que la integración presupuestal sujeta al análisis proyecta una orientación básica en el aspecto académico, ya que un monto importante de lo programado se destinará a mejorar la calidad académica, permitiéndole a la institución enfrentarse a los grandes retos de su crecimiento y posición de liderazgo dentro del sector de educación superior en el Estado de Sonora.

Como consecuencia de la situación económica por la que atraviesa el país, la política en materia presupuestal afecta de manera importante a las universidades públicas. En congruencia con lo anterior, se desprende que las proyecciones reflejadas en el documento que se presenta a la consideración de este órgano colegiado se derivan de una política presupuestal institucional de carácter restrictivo.

Tomando en consideración el contexto descrito anteriormente, se considera necesario que en la institución, los recursos financieros que le son asignados independientemente de la fuente que los provea sean administrados de manera eficaz y eficiente con el fin de optimizar su aplicación en los diversos rubros del gasto logrando el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009.

II. ANALISIS CUANTITATIVO

- A) Del total de los egresos programables por 1,094.5 (millones de pesos), el 93.7% de su monto se destina a cubrir el capítulo de servicios personales (sueldos y prestaciones) y 6.3% restante se enfoca al capítulo del gasto operativo.
- B) El monto estimado de los egresos no programables asciende a 100.3 (millones de pesos), representando el 8.4% de los egresos totales presupuestados para el ejercicio 2007.
- C) Del total de los ingresos proyectados por 1,194.8 (millones de pesos), el 91.1% se consideran programables y corresponden al subsidio regular autorizado por los gobiernos federal y estatal y el 8.9% restante son ingresos no programables que provienen de ingresos propios.
- D) Se observa que para el ejercicio 2007, se estima un déficit presupuestal de 6.25 (millones de pesos), cifra que se tratará de reducir mediante acciones estratégicas como son: aumento de los



ingresos propios, medidas de racionalización del gasto y gestiones de ampliación de los subsidios estatal y federal.

- E) La proyección de los gastos operativos de las dependencias académicas de la institución representa un incremento del 3.5%, y para las dependencias administrativas se mantiene en general el mismo gasto operativo aprobado en el 2006. Cabe mencionar que en cada División el monto total correspondiente al conjunto (Dirección y Departamentos) se distribuyó con diversos criterios definidos en cada uno de ellos, de esta manera, en algunos casos se reorientó hacia algunos departamentos, en otros se realizó una distribución homogénea y en otros fue proporcional.
- F) Adicionales al 3.5% de incremento a las dependencias académicas, éstas recibieron otros montos: \$219,000.00 en la URC; \$65,394.00 en la URN y \$56,224.00 para la URS. En las dependencias administrativas no se incluye ningún incremento general, de manera que la mayoría tiene el mismo presupuesto operativo del año anterior.
- G) Se incluyó un monto por \$1,260,000.00 para regularizar el pago de energía eléctrica y otro por \$1,488,000.00 de los enlaces de las URN y URS, el primero ubicado en la Dirección de Conservación y Mantenimiento y el segundo en Vicerrectoría de la URN (\$264,000.00), en la División de Ciencias Contables y Agropecuarias (\$816,000.00) y en la Vicerrectoría de la URS (\$408,000).
- H) En dependencias administrativas con rezago presupuestal se distribuyó un monto de \$145,000.00: Dirección de Obras y Proyectos (\$15,000.00), Dirección de Servicios Estudiantiles (\$56,000.00) y Secretaría General Administrativa (\$74,000.00).
- I) También, al igual que el año anterior, se incluyen \$1,000,000.00 para proyectos especiales apoyados con subsidio, pero ahora para financiar dos convocatorias (una por semestre) de apoyos para asistencia del personal académico de la UNISON a eventos académicos externos.
- J) En virtud de todo lo anterior, el presupuesto operativo total se incrementa en alrededor del 6.5% respecto al año 2006.

III. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda atender las peticiones de recursos adicionales solicitados por algunas Divisiones y Departamentos, proponiendo que en la búsqueda de los mismos se involucren además de las instancias administrativas las unidades solicitantes y directamente beneficiadas.
2. Esta comisión de asuntos presupuestarios se manifiesta en el sentido de concentrar en una sola instancia de la institución, la Dirección de Planeación, la información de los distintos fondos complementarios como son: FOMES, PROMEP, FAM, PIFI, PIFOP, Fideicomiso de cuotas, ingresos propios y otros, con el fin de tener una visión global y de esta forma estar en posibilidad de tomar las medidas adecuadas para la utilización óptima de los recursos asignados a las unidades presupuestales de la universidad.




3. Se considera necesario continuar con la política restrictiva relacionada con la utilización de los recursos asignados a partidas intransferibles, así como también seguir administrando la operación del presupuesto operativo utilizando criterios de racionalidad y bajo estricta transparencia en la asignación de los recursos.
4. Esta comisión considera necesario realizar un estudio financiero que permita hacer un análisis sistematizado de las dependencias académicas en relación a sus funciones y su impacto presupuestal, de tal manera que facilite la integración de los presupuestos y la toma de decisiones respecto a la gestión de apoyos adicionales que sean requeridos por las instancias correspondientes.
5. Es importante la implementación de un plan de desarrollo sustentable que promueva una cultura del cuidado de los recursos energéticos y del agua, así como un sistema de tratamiento y aprovechamiento de los desechos (compostas y recolección de papel), con la finalidad de disminuir los gastos excesivos e innecesarios en energía eléctrica y agua, y aprovechar de manera más eficiente los recursos presupuestados.
6. Para el caso del ejercicio presupuestal en servicios personales académicos, éste deberá registrarse estrictamente en la función sustantiva que corresponda: docencia, investigación, y/o extensión. Por lo que se deberán realizar los ajustes o precisiones que sean necesarias en las dependencias administrativas que corresponda.

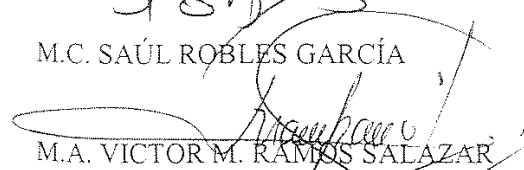
Con base en la información y observaciones antes expuestas, la comisión de asuntos presupuestarios recomienda al pleno del H. Colegio Académico, tomar el siguiente **acuerdo**:

“Turnar a la H. Junta Universitaria, para su aprobación definitiva, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2007 de la Universidad de Sonora, incorporando las recomendaciones que se señalan en este documento”.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS
DEL H. COLEGIO ACADÉMICO

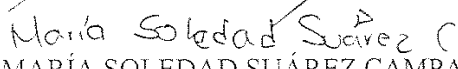

M.C. SAÚL ROBLES GARCÍA


M.A. VICENTE INZUNZA INZUNZA


M.A. VÍCTOR M. RAMOS SALAZAR


M.A. SUSANA PASTRANA CORRAL


M.A. JOSUÉ CASTILLO MUÑOZ


MARÍA SOLEDAD SUÁREZ CAMPAS

NATALIA ORTIZ BUSTOS
NATALIA ORTIZ BUSTOS